

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4915 *ENERGÍA DE GALICIA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Mercantil Energía de Galicia, S.A. (en adelante, la "Sociedad")

En virtud del acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 24 de mayo de 2017, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Xose Pasín, n.º 7, bajo, de Santiago de Compostela (A Coruña), el próximo día 30 de junio de 2017, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Examen y, en su caso, adopción de acuerdos en relación con la retribución del Órgano de Administración correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y parte del ejercicio 2015.

Quinto.- Estudio y, en su caso, nombramiento, renovación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de la retribución del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2017.- D.^a M.^a Carmen Costas Martínez, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de ENERGÍA DE GALICIA, S.A.

ID: A170040123-1